

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6065** VALENCIA

EDICTO

D./Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 54/2021, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de MSE PROYECT VALENCIA, S.L., con CIF numero B 98234099, con domicilio en Benimámet (Valencia), c/ Carpinteros, núm. 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 35 TRLC.

Valencia, 4 de febrero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210006981-1